



MAGISTRA-APRENDIZAJE & DESARROLLO S.A.

Guayaquil, 25 de agosto de 2017

Señor
DANIEL BARRERO ARIAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

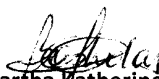
Cumplo en informarle a usted que en el acto constitutivo de la compañía **MAGISTRA-APRENDIZAJE & DESARROLLO S.A.**, realizado mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Titular Trigésima Novena del Cantón Guayaquil, Dra. Susana Viteri Thompson, el 25 de agosto de 2017, los accionistas de la compañía decidieron nombrarlo a usted, **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el periodo de CINCO AÑOS, conforme lo establece el estatuto social de la compañía.

En el ejercicio de sus funciones deberá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial en forma individual de la compañía **MAGISTRA-APRENDIZAJE & DESARROLLO S.A.**

Consecuentemente, la presente nota de nombramiento constituye suficiente documento habilitante para cuantos actos y contratos celebrare en representación de **MAGISTRA-APRENDIZAJE & DESARROLLO S.A.**, en cuyas actuaciones intervendrá usted de manera individual, teniendo en cuenta lo establecido en el Estatuto Social de la compañía y hará el uso de la firma social como Gerente General.

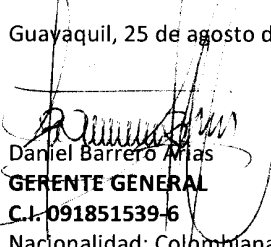
Sus atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía, el mismo que se encuentra en la antes referida escritura pública de constitución de la sociedad, otorgada ante la Notaria Titular Trigésima Novena del Cantón Guayaquil, Dra. Susana Viteri Thompson, el 25 de agosto de 2017.

Atentamente,


Martha Katherine Bastidas Macías
Accionista-Fundador

Razón: Acepto el cargo de Gerente General de la compañía **MAGISTRA-APRENDIZAJE & DESARROLLO S.A.**

Guayaquil, 25 de agosto de 2017.


Daniel Barrero Arias
GERENTE GENERAL
C.I. 091851539-6
Nacionalidad: Colombiana

Nº TRAMITE: 6890-0041-7
DOCUMENTO: Nombramiento
27/08/17 21:5



HORA DE REPERTORIO:09:26

Con fecha catorce de Septiembre del dos mil diecisiete queda inscrito:

ORDEN: RAZNUMORD



Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 18 de septiembre de 2017

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.